



OBSERVATORIO
PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION

000004

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°012/2021

Correspondiente al examen : Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 007/2018 de la "Auditoría Especial sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2017".

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.

Ejecutada en cumplimiento : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2021 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones no cumplidas en el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 008/2019 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 007/2018 de la "Auditoría Especial sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del OPCE al 31 de diciembre de 2017", de acuerdo al Cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrita por el entonces Director Ejecutivo y las Áreas Administrativa y Financiera, los que debieron haber cumplido y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.





Objeto del examen

: El objeto del presente seguimiento, son el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 008/2019 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 007/2018 de la “Auditoria Especial sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del OPCE al 31 de diciembre de 2017”; el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 007/2018 de la “Auditoria Especial sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del OPCE al 31 de diciembre de 2017”, Registros de Ejecución de Gastos de la gestión 2020 documento de devoluciones por atrasos; Cronograma de implantación de las recomendaciones, y otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del Segundo seguimiento, se concluye que de tres (3) recomendaciones no cumplidas en el Primer seguimiento; dos (2) han sido cumplidas y uno (1) no ha sido cumplida, se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Incoherencia en los artículos del Reglamento Interno de Personal (RIP) aprobado con Resolución Administrativa N° 007/2017 **(R.2.2)**.
- 2.1.2. Incoherencia y falta de documentos entre el “Informe de Planillas” y el “Reporte del marcado de entrada y salida del Sistema Biométrico” del OPCE para el pago de sueldos y salarios **(R.2.5)**.

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Deficiencias en Informes de planillas de sueldo del Responsable Administrativo **(R.2.6)**.

La Paz, 17 de noviembre de 2021

Cte. Aud. Freddy H. Ticona Leonardini
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG N° 00050-153 CAUB N° 2581

FHTL.
C.c. Arch.